

EL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE VILLETA - CUNDINAMARCA



INFORMA A LOS USUARIOS

- 1. LA ATENCIÓN DEL SERVICIO JUDICIAL SE REALIZARA PRIMORDIALMENTE DE MANERA VIRTUAL** a partir del 1 de julio de 2020.
- 2. CONSULTA DE PROCESO Y NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIAS:** Deberá realizarse en la plataforma digital (MICROSITIO WEB)

De igual forma se seguirán publicando en el Estado Electrónico a través de la página de la rama judicial en el siguiente enlace: Plataforma digital (MICROSITIO WEB)
- 3. LA RECEPCIÓN DE DEMANDAS:** Deberán ser remitidas al correo jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co únicamente para asuntos de familia o de competencia de este Juzgado **en formato PDF** y atendiendo los lineamientos del Decreto 806 de 2020
- 4. RECEPCIÓN DE MEMORIALES O SOLICITUDES:** Todos los memoriales, sin excepción, deberán ser Emitidos en **formato PDF**, al correo electrónico jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario habitual de **lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.**, incluyendo identificación del proceso con tipo y número de radicación, asunto de la petición y datos de notificación actualizados, si se remiten anexos especificar en el escrito cuantos y número de folios. La solicitud que se presente fuera del horario habitual se entenderá radicado el día y hora hábil siguiente.
- 5. ATENCIÓN PRESENCIAL EXCEPCIONAL:** Los usuarios únicamente podrá acudir a la sede judicial en el horario habitual previa autorización del Juez, previa solicitud de turno al correo electrónico jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co especificando como asunto: **SOLICITUD DE TURNO** incluyendo el nombre, el número de identificación, número de contacto, el motivo por el cual no es posible que su requerimiento sea atendido de manera virtual y datos del proceso a revisar. El despacho asignará turno en el orden de llegada de la solicitud e informara oportunamente por el mismo medio la hora y el día en que se realizará la atención.
- 6. REVISIÓN PROCESOS:** Los usuarios y apoderados que requieren consultar sus procesos de manera digital, deberán remitir solicitud al correo electrónico jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co especificando como asunto: **SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL**, previo diligenciamiento del siguiente formulario:

Contáctenos al: 320-4489420 / 312-3759283